

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial  
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO**

### Diputación Provincial de Toledo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión celebrada el día 25 de mayo de 2023, y de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, se hace el siguiente anuncio de licitación:

**1. Entidad adjudicadora:**

- Organismo: Excma. Diputación Provincial de Toledo.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio.
- Número de expediente: 2023/005014.

**2. Objeto del contrato.**

- Tipo de contrato: Contrato privado de arrendamiento.
- Descripción del objeto: Arrendamiento de parcelas para extracción de Áridos en la finca "Portusa-Quinto del Centro", propiedad de la Excma. Diputación Provincial de Toledo (concurso).
- División por lotes y número: No.
- Lugar objeto del contrato: Finca "Portusa-Quinto del Centro". Término municipal de Polán.
- Plazo de ejecución: La duración del contrato de arrendamiento se fijará en 10 años a contar desde la formalización del contrato.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierta (concurso con varios criterios de adjudicación y tramitación electrónica).

**4. Presupuesto de licitación**

- Importe mínimo de licitación sobre el que los licitadores presentarán su oferta: El precio unitario mínimo para este contrato será de 0,96 €/m<sup>3</sup> de material extraído (IVA no incluido).

**5. Garantías:**

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: El adjudicatario deberá constituir una garantía por importe de 40.658,98.-€.

**6. Obtención de documentación e información.**

- Entidad: Excma. Diputación Provincial – Servicio de Contratación.
- Domicilio: Plaza de la Merced, 4.
- Localidad y código postal: 45002 – Toledo.
- Teléfono: 925 25 93 00.
- Telefax: 925 25 94 07.
- Correo electrónico: patrimonio@diputoledo.es
- Dirección de Perfil de Contratante: <https://contrataciondelestado.es> Licitación: [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle\\_licitacion&idEvl=ayYHrPNI9QUuf4aBO%2BvQIQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=ayYHrPNI9QUuf4aBO%2BvQIQ%3D%3D)

**7. Requisitos específicos del contratista.**

- Clasificación: No se exige.
- Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:



- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA: Volumen anual de negocios del candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de 121.976,93 Euros. Se deberá indicar el importe, y se requerirá al mejor candidato para que lo acredite por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL: La acreditación de la solvencia técnica o profesional se efectuará mediante la relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, debiendo indicarse su importe, la fecha y el destinatario público o privado, y cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 56.922,56 Euros. Dicha acreditación se formulará mediante declaración responsable del candidato en el que se establezca el importe, fecha y el destinatario, público o privado del contrato acreditativo de la solvencia requerida.

#### **8. Criterios de adjudicación:**

a) Varios criterios de adjudicación: La adjudicación del contrato se realizará por concurso a través de la aplicación de dos criterios de adjudicación, el precio (expresado en €/m3 de árido extraído) y la distancia donde se realizará el tratamiento de los áridos extraídos, resultando adjudicatario del contrato el licitador que obtenga mayor puntuación, todo ello en virtud de lo dispuesto en la cláusula decimoprimeras del Pliego de Condiciones que ha de regir el presente contrato de arrendamiento.

#### **9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo día natural siguiente a la publicación del anuncio de licitación y pliegos en la Plataforma de Contratación del Sector Público. En caso de que el plazo así computado finalizase en sábado o día inhábil, el plazo se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: Los interesados presentarán sus proposiciones en dos sobres, uno administrativo, (Sobre A) y otro, con criterios automáticos mediante fórmulas, firmado y cifrado (Sobre B).

La denominación de los sobres es la siguiente:

— Sobre «A»: Documentación Administrativa.

— Sobre «B»: Oferta Económica y criterio de valoración atendiendo a la distancia de la planta de tratamiento y documentación que permita la valoración de las ofertas según los criterios de adjudicación.

Una declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas en este pliego, con el contenido y formato establecido en el ANEXO I según el modelo adjunto, relleno y firmado en formato pdf, con DNI y poder de representación.

Oferta económica. Se presentará de acuerdo al modelo establecido en el Anexo II del presente Pliego, relleno, cifrado y firmado pdf, relativo a la oferta económica y criterio de adjudicación según menor distancia a la planta de tratamiento.

c) Lugar de presentación: De forma telemática, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle\\_licitacion&idEvl=ayYHrPNi9QUuf4aBO%2BvQIQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=ayYHrPNi9QUuf4aBO%2BvQIQ%3D%3D)

d) Admisión de variantes: No.

#### **10. Apertura de las ofertas.**

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Toledo – Sala de Juntas.

b) Domicilio: Plaza de la Merced, 4.

c) Localidad: Toledo

d) Fecha: El viernes hábil siguiente al fin del plazo de presentación de proposiciones a las 10:30 horas, se procederá a la publicación de la lista de licitadores admitidos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y se realizará la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas, a la vista de las cuales, la mesa declarará mejor rematante al licitador que haya formulado la postura más elevada.

#### **11. Gastos de anuncios. 0 euros.**

**12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:** No procede

En Toledo, a 7 de junio de 2023.-La Secretaria General, María Gallego Gómez.-Vº Bº El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

Nº. I.-3314